

EXP-UNC:0065133/2012

VISTO

El pedido de prórroga de regularidad presentado por la alumna Carolina Estefanía Nieto, matrícula 33047136, en la materia Psicología evolutiva de la adolescencia y juventud ;y

CONSIDERANDO

Que las razones que se presentan están fundamentadas.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Artículo 1º: Otorgar prórroga de regularidad a la alumna **Carolina Estefanía Nieto**, matrícula 33047136, en la materia Psicología evolutiva de la adolescencia y juventud, por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente a la alumna.

Artículo 2º: Comunicar a la docente a cargo de la materia Dra. Griselda Cardozo.

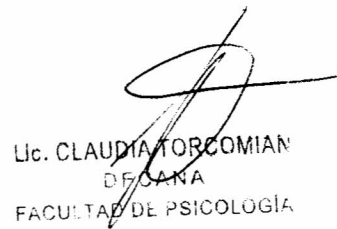
Artículo 3º: Protocolícese, publíquese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTICINCO DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN Nº **23**



Lic. Olga Priente de Gamaña
Secretaría del HCD
Facultad de Psicología



Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DE GANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA